

RESOLUCION N° 1.422

VISTO :

La falta de iluminación y contenedores de residuos en las peatonales; los numerosos baches de las calles y las malezas y basuras del río en el Barrio Alta Rioja de nuestra ciudad capital, y ;

CONSIDERANDO :

Que, los vecinos y transeúntes reclaman permanentemente la mala condición de transitabilidad por los riesgos de accidente y deterioro de los vehículos, y la oscuridad reinante en las peatonales del Barrio, generando una sensación de inseguridad para los mismos.-

Que, habiendo sido elegidos por el pueblo para brindar las garantías de seguridad a los vecinos y la responsabilidad que nos compete en el favorecer el normal desarrollo de convivencia en la comunidad y el cuidado del medio ambiente.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de Servicios Públicos proceda al bacheo de calles, iluminación y colocación de contenedores de residuos en las peatonales y limpieza del río entre las calles Jerez y Julio César Corzo del Barrio Alta Rioja de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º.- remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado de las tareas realizadas en un plazo de treinta (30) días.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Actos de la Escuela “La Rioja Española” constituida excepcionalmente en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

g.d.